

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 25 DE MARZO DE 2025. (2ª Convocatoria)

En Villa del Río, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. Siendo las nueve horas, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 07-03-25).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Luisa María Borrego Manchado, en el que solicita que no liquiden los recibos del puesto nº 5, del mercado de abastos, mientras exista baja médica por operación, ya que no ejerce la actividad.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda no liquidar los recibos correspondientes al puesto n.º 5, del mercado de abastos, del que es titular, mientras exista baja médica, debiendo aportar los partes de baja correspondientes, en este Ayuntamiento.





En segundo lugar, se pasa al estudio del escrito presentado por D. Jose Collado Navarro, en representación de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos de San Juan, en el que solicita autorización para la instalación de Barra de Bar en el recinto de San Isidro, durante los días 3, 4 y 5 de Julio de 2025, para la celebración de la XXVIII Cata de Cerveza.

Así mismo, indica la necesidad de disponer de cuatro contenedores, vallas, escenario, toma de agua y uso de los baños ubicados en el campo de fútbol.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar, como todos los años, encomendándoles la posterior limpieza del recinto debiendo quedar en perfecto estado de uso, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y tramitación del procedimiento preceptivo.

A continuación, se pasa al estudio del escrito presentado por D^a. Yisara Stancovich Blanco, en el que solicita autorización para el montaje de la atracción Ratón Bacilón Disney World, con motivo de la Semana Santa 2025.

Estudiado el asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda no autorizar dicha instalación.

Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco José Eslava Molleja, en representación de la Hermandad del Santísimo Cristo de los Estudiantes, por el que solicita autorización para la instalación de una barra de bar en la vía pública, los días 2 y 3 de mayo en la Cruz de los Mocitos, con motivo de la celebración de las Cruces de Mayo 2025.

Solicita también autorización para la instalación de un escenario para actuación musical y vallas para el corte de calle acceso a Eduardo Lope, dejando libre el acceso a calle Fuensanta.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar, los días y en el lugar indicado en la solicitud, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y la obligación de adornar la citada Cruz adecuadamente.

Igualmente se le insta a la instalación de planchas metálicas, para evitar manchas de aceite y suciedad en el pavimento, así como dejar en perfecto estado de uso el dominio público tras la actividad y extremar la limpieza en la plaza una vez que pase la festividad.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

5517 1662 B16B 2631 9D05



55171662B16B26319D05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 31-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 31-03-2025



Por otra lado, se da cuenta del escrito presentado por D^a. Isabel López Peces, en el que solicita cambio de titularidad del Huerto Familiar, 40 Bis, a su nombre, ya que es donde vive desde abril del 2024 y debido al fallecimiento de sus padres.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar el citado cambio de titularidad, previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo y comprobación del cumplimiento de los requisitos pertinentes.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D. David Fernández Martínez, en representación de la Confesión Religiosa Testigos Cristianos de Jehová, en el que solicita alguna sala de reuniones, aula de instituto o colegio, con capacidad para 75 personas, que pueda ceder o alquilar, para poder continuar con la celebración de reuniones durante los meses que duren los trabajos de construcción del nuevo local.

Por la Junta de Gobierno Local se le informa que actualmente no se dispone de ningún espacio que cumpla con los requisitos solicitados.

A continuación, se procede al estudio del escrito presentado por D. Juan José Platero Yerpas y D. Francisco Gabriel Bejarano Navajas, en el que proponen el nombramiento de D. Francisco Pérez Daza, como Cronista Oficial de la Villa.

Por la Junta de Gobierno Local se acuerda dar traslado al pleno para su estudio y en su caso posterior aprobación.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Elena Carabaño Moreno, en el que solicita autorización para la realización de un concierto el día 29 de marzo, de 17:30 a 20:30, como motivo del inicio de la primavera. No superando los decibelios establecidos y siguiendo los requisitos de la Junta de Andalucía en el control de sonido y horario establecido para las terrazas.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se toma conocimiento del evento.

Para terminar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha,

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

5517 1662 B16B 2631 9D05



55171662B16B26319D05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 31-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 31-03-2025



sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

- ✓ D. Jesús García Granados, fecha 14 y 15 de noviembre de 2025.
- ✓ D^a. María Dolores García Granados, en representación del CEIP Poeta Molleja, 20 de junio de 2026.

Nota: Si la Fiesta de Fin de Curso, coincidiese con la Carrera Popular, la mencionada Fiesta deberá desarrollarse el sábado anterior o el posterior.

- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 10 horas del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

LA SECRETARIA DELEGADA

(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

5517 1662 B16B 2631 9D05



55171662B16B26319D05

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 31-03-2025

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 31-03-2025